



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

**9182<sup>a</sup>** sesión

Viernes 4 de noviembre de 2022, a las 11.30 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Agyeman . . . . .	(Ghana)
<i>Miembros:</i>	Albania . . . . .	Sr. Spasse
	Brasil . . . . .	Sr. Costa Filho
	China . . . . .	Sr. Zhang Jun
	Emiratos Árabes Unidos . . . . .	Sr. Abushahab
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Kelley
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Leonidchenko
	Francia . . . . .	Sra. Broadhurst Estival
	Gabón . . . . .	Sr. Biang
	India . . . . .	Sr. Ravindran
	Irlanda . . . . .	Sr. Gallagher
	Kenya . . . . .	Sra. Nyakoe
	México . . . . .	Sr. De la Fuente Ramírez
	Noruega . . . . .	Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Wickremasinghe

## Orden del día

### Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia

Memorando del Secretario General sobre la elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia (S/2022/722)

Nota del Secretario General sobre la elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia: lista de candidaturas propuestas por los grupos nacionales (S/2022/723)

Nota del Secretario General sobre la elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia: currículums vitae de los candidatos (S/2022/724)

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-67390 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 11.30 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia**

#### **Memorando del Secretario General sobre la elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia (S/2022/722)**

#### **Nota del Secretario General sobre la elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia: lista de candidaturas propuestas por los grupos nacionales (S/2022/723)**

#### **Nota del Secretario General sobre la elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia: currículums vitae de los candidatos (S/2022/724)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad procederá ahora a la elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 13 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, para cubrir el puesto que ha quedado vacante tras el fallecimiento del Magistrado Antônio Augusto Cançado Trindade el 29 de mayo de 2022.

Los candidatos propuestos son los siguientes: Leonardo Nemer Caldeira Brant (Brasil), Paulo Borba Casella (Brasil) y Marcelo Gustavo Kohen (Argentina). La lista de candidatos, en la que se indican los grupos nacionales por los que se designó cada uno de ellos, figura en el documento S/2022/723.

Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta que me dirigió el Asesor Jurídico, con fecha 3 de noviembre de 2022, en la que me informa, en nombre del Secretario General, de que tres grupos nacionales presentaron a la Secretaría candidaturas después del plazo establecido para la designación de candidatos, a saber, el 28 de septiembre de 2022. Deseo señalar a la atención del Consejo el hecho de que las candidaturas adicionales se refieren a candidatos que ya habían sido propuestos por otros grupos nacionales y cuyos nombres, por tanto, ya figuran en el documento S/2022/723.

El Asesor Jurídico recomendó que, de conformidad con la práctica establecida, informara verbalmente a los miembros del Consejo el día de la elección sobre la decisión de los grupos nacionales mencionados. También se me informó de que el Asesor Jurídico formuló una recomendación similar al Presidente de la Asamblea General.

Las candidaturas de los mencionados grupos nacionales son las siguientes: Leonardo Nemer Caldeira Brant (Brasil), propuesto por Sri Lanka; y Marcelo Gustavo Kohen (Argentina), propuesto por Costa Rica y Alemania.

El Consejo de Seguridad tiene ante sí un memorando del Secretario General, que figura en el documento S/2022/722, en el que se describe la composición actual de la Corte y se establece el procedimiento que se debe seguir durante la elección. Quisiera recordar al Consejo que, en virtud del párrafo 1 del Artículo 10 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia,

“Se considerarán electos los candidatos que obtengan una mayoría absoluta de votos en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad”.

La mayoría necesaria en el Consejo de Seguridad es de ocho votos.

Si en la primera votación en el Consejo de Seguridad ningún candidato obtiene la mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, se celebrará una segunda votación. La votación continuará en la misma sesión hasta que un candidato haya obtenido la mayoría absoluta de los votos.

Las votaciones serán secretas. Cuando se proceda a la votación, los miembros del Consejo recibirán una papeleta con los nombres de los candidatos. No se podrá retirar ninguna candidatura una vez que el Consejo haya iniciado el proceso de votación. No obstante, será posible retirar una candidatura entre votaciones.

Los miembros del Consejo deberán marcar con una cruz la casilla que figura junto al nombre del candidato por el que deseen votar. Solo se podrá elegir a los candidatos cuyos nombres figuren en las papeletas de votación. Si una papeleta de votación contiene anotaciones que no sean el voto a favor de un candidato que cumpla los requisitos, esas anotaciones no se tomarán en cuenta.

Me gustaría recordar a los miembros el párrafo 15 del memorando del Secretario General (S/2022/722), en el que se estipula lo siguiente: “[c]ada elector puede votar por un solo candidato”. Las papeletas de votación en las que se haya votado por más de un candidato se declararán nulas.

Deseo informar a los miembros del Consejo de que, de conformidad con la práctica establecida, no se contarán los votos emitidos en el Consejo de Seguridad hasta

que se haya verificado que se han recogido las papeletas de votación en la Asamblea General. El Consejo permanecerá en sesión a la espera de dicha información.

Cuando un candidato haya obtenido la mayoría requerida en el Consejo de Seguridad, notificaré el resultado al Presidente de la Asamblea General, y pediré al Consejo que permanezca en sesión a la espera de que el Presidente de la Asamblea General me notifique el resultado de la votación en la Asamblea.

El Consejo procederá ahora a efectuar el sorteo para seleccionar a dos delegaciones que actuarán como escrutadoras. La delegación del Brasil no se tendrá en cuenta para actuar como escrutadora porque se han designado candidatos de su nacionalidad.

Se han extraído los nombres de las delegaciones del Gabón y Noruega. Solicito a esas delegaciones que cada una designe a uno de sus miembros para que actúen como escrutadores.

*Por invitación del Presidente, la Sra. Oye (Gabón) y la Sra. Vaeroyvik (Noruega) actúan como escrutadoras.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que el Consejo está dispuesto a proceder a la elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se me informa de que la Asamblea General está lista para proceder a la votación. Ruego a los miembros que esperen hasta que la Asamblea esté lista.

\* \* \*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se me ha informado de que la Asamblea General ahora está lista para proceder a la votación.

Solicito al Oficial de Conferencias que distribuya las papeletas de votación.

Los miembros del Consejo deberán marcar con una cruz la casilla que figure junto al nombre del candidato por el que desean votar.

Veo que todos los miembros del Consejo ya han votado, por lo que pido al Oficial de Conferencias que recoja las papeletas.

\* \* \*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se han recogido todas las papeletas.

Deseo recordar a los miembros del Consejo que, de conformidad con la práctica establecida, no se contarán

los votos hasta que se haya verificado que se han recogido las papeletas de votación en la Asamblea General. El Consejo permanecerá en sesión a la espera de dicha información.

\* \* \*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se me ha informado de que se han recogido las papeletas de votación en la Asamblea General. A continuación, se procederá al recuento de los votos en el Consejo de Seguridad. Las escrutadoras contarán los votos. De conformidad con la práctica establecida, se efectuarán dos recuentos independientes de los votos, uno por cada escrutadora.

Deseo recordar a los miembros del Consejo que, de conformidad con la práctica habitual, esperaré a que finalice el escrutinio en la Asamblea General antes de anunciar los resultados de la votación en el Consejo de Seguridad. El Consejo permanecerá en sesión.

\* \* \*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Papeletas depositadas:	15
Papeletas nulas:	0
Papeletas válidas:	15
Abstenciones:	0
Mayoría necesaria:	8
Votos obtenidos:	
Sr. Leonardo Nemer Caldeira Brant	13
Sr. Paulo Borba Casella	0
Sr. Marcelo Gustavo Kohen	2

Por consiguiente, el candidato Leonardo Nemer Caldeira Brant (Brasil) obtuvo la mayoría de votos necesaria en el Consejo de Seguridad. He comunicado el resultado de la votación al Presidente de la Asamblea General por escrito.

Quisiera informar a los miembros del Consejo que acabo de recibir la siguiente carta del Presidente de la Asamblea General:

“Tengo el honor de informarle de que, en la 29ª sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada hoy con el fin de elegir a un miembro de la Corte Internacional de Justicia para un mandato que finaliza el 5 de febrero de 2027, Leonardo Nemer Caldeira Brant (Brasil) obtuvo la mayoría absoluta de votos en la Asamblea General”.

Dado que el candidato Leonardo Nemer Caldeira Brant obtuvo la mayoría necesaria tanto en el Consejo

de Seguridad como en la Asamblea General, queda debidamente elegido miembro de la Corte Internacional de Justicia para un mandato que comienza hoy, 4 de noviembre de 2022, y finalizará el 5 de febrero de 2027. Quisiera felicitarlo y desearle mucho éxito en el desempeño del alto cargo para el que ha sido elegido.

En nombre del Consejo, quisiera agradecer a las escrutadoras su asistencia y su apoyo en la celebración de las elecciones.

El Consejo de Seguridad ha concluido así esta etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 12.20 horas.*